

MEDIO AMBIENTE

La UE pone fin a los termómetros de mercurio por dañar el medio ambiente

La medida también «reportará beneficios a la salud humana», asegura el Parlamento

El viejo aparato para medir la fiebre tiene los días contados: en Europa no podrán fabricarse a partir del año 2009.

Javier Aguilar

ESTRASBURGO- El Parlamento Europeo aprobó ayer la Directiva sobre restricciones a la comercialización de algunos aparatos de medición que contienen mercurio, entre ellos los tradicionales termómetros para medir la fiebre. Pero también se verán afectados termómetros no médicos, barómetros (a los que se aplica una moratoria de dos años), manómetros y esfigmomanómetros (aparatos para medir la presión arterial).

El objetivo de la directiva, que recibió 582 votos a favor, 17 en contra y 21 abstenciones, es acabar con la comercialización de aparatos de nueva fabricación. Para ello, los estados tendrán un año de plazo para adaptar las legislaciones nacionales a las nuevas normas y un año y medio para su aplicación.

Uso doméstico

Para esta condena, que afecta a innumerables aparatos de uso corriente en los hogares europeos, se ha aceptado una medida de gracia para las antigüedades, es decir, para aquellos aparatos de medición de más de 50 años. Aparte, por supuesto, de los aparatos que se utilizan en la actualidad en los hogares de la UE y que no estarán sometidos a ninguna restricción.

De acuerdo con el Parlamento, este tipo de medidas «reportarán beneficios para el medio ambiente y, a largo plazo, para la salud humana, al evitar que el mercurio entre en el flujo de los residuos».



Los termómetros de mercurio son los comunes en los hogares de la UE

Los utensilios de más de 50 años se libran por ser considerados «antigüedades»

El acuerdo alcanzado no estuvo exento de la polémica generada por eurodiputados británicos, belgas y holandeses, países donde aún se fabrican los aparatos que desaparecerán en 18 meses.

Algunos países, como Dinamarca, Francia, Holanda y Suecia, ya

han prohibido o restringido el uso de aparatos de medición que contienen mercurio.

A día de hoy, la demanda mundial de mercurio asciende a 3.600 toneladas al año, de las que 300 toneladas corresponden a la Unión Europea. De ellas, 33 toneladas se usan para termómetros médicos para medir la fiebre.

Alrededor del 90 por ciento del mercurio que se utiliza en aparatos de medición va destinado a termómetros médicos para medir la fiebre. La ponente del informe aprobado, la eurodiputada española Maruja Sornosa, señaló en

Un producto tóxico y peligroso

El mercurio está considerado como una sustancia «extremadamente tóxica» tanto para los seres humanos como para la naturaleza. Su transformación en metilmercurio lo convierte en su forma más peligrosa. Sus efectos más dañinos se pueden producir en el consumo de pescado y marisco, al acumularse y concentrarse en la cadena alimentaria acuática, sobre todo en zonas costeras como las del Mediterráneo. De ahí la iniciativa de los eurodiputados, que pretende reducir los residuos en los que esté presente este elemento. La UE también ha aprobado otra directiva que prohíbe exportar mercurio a terceros países.

Británicos, belgas y holandeses aún fabrican estos aparatos y se opusieron a la norma

el pleno que «es necesario evitar que considerables cantidades de mercurio entren en el flujo de residuos, para lo cual hay que reducir la demanda de este elemento en la fabricación de productos y acelerar su sustitución, con algunas excepciones en el sector sanitario».

EDUCACIÓN

Educación equipara Ciudadanía con la teoría de la evolución

S. R.

MADRID- La asesora de la ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera, que asistió ayer como ponente a los cursos de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), sostuvo que la asignatura de Educación para la Ciudadanía (EpC) supone «el mismo adoctrinamiento» que los profesores de medio natural «que defienden las teorías evolucionistas en lugar de las creacionistas y que cuentan que la tierra es redonda y no plana».

En declaraciones a Ep, Gutiérrez dijo «no entender» cómo se ha generado la polémica de una asignatura así «que se imparte en todos los países europeos» y que «lo único que hace es formar a los estudiantes como ciudadanos dentro del respeto a nuestra Constitución y a los Derechos Humanos».

Seguidamente, calificó esta situación como «una polémica desvirtuada» e incidió en que «se ha transmitido a las familias una idea falsa y que no responde a la actualidad» de lo que es esta asignatura. Por ello, consideró que fomentar la objeción de conciencia es «desinformar a las familias de lo que es la asignatura y promover un movimiento de resistencia al cumplimiento de la ley que no es tolerable».

Asimismo, observó que «no hay nada en los textos que no responda a los valores que consagra el texto constitucional» e insistió en que los citados textos «los va a elegir cada colegio y, además, van a designar al profesor que ellos elijan».

A este respecto, recordó que los colegios de la Federación de Religiosos de Enseñanza (FERECE) «no han encontrado objeciones al respecto» y que, por lo tanto, «el PP no tendría por qué tenerlas», al tiempo que dijo no creer que los contrarios a esta asignatura «sean todos los votantes del PP sino sólo una parte, que han encontrado ahí una forma de hacer oposición».

Reunión con Zapatero

Por otra parte, un grupo de madres ha enviado una carta a Zapatero, con el fin de solicitarle formalmente una entrevista «a la mayor brevedad posible» con el fin de exponerle sus razones para acogerse a la objeción de conciencia contra Educación para la Ciudadanía y hacerle una propuesta que «desbloquee la situación que se está creando». «Sólo deseamos que en España sea efectiva la libertad de enseñanza, la libertad ideológica y de conciencia», adelantaron en el escrito que remitieron ayer al jefe del Ejecutivo.

La Generalitat limita la velocidad a 80 km por hora en Barcelona para reducir la polución

M. Moyà/A. Domingo Rakosnik

BARCELONA- A partir de otoño los coches no podrán circular a más de 80 km/h por la primera corona del área metropolitana de Barcelona, sea cual sea el tipo de vía. Esta es una de las medidas que la Generalitat de Cataluña incorpora en su Plan de Actuación 2007 para proteger el medio ambiente, el primer plan que se desarrolla en una comunidad autónoma para reducir la contaminación.

La limitación de velocidad pretende que se reduzca un 30 por ciento la emisión de dióxido de ni-

trógeno y de partículas de suspensión a la capa de ozono en el año 2010. La medida viene motivada por la superación, en esta zona de Cataluña, del límite de emisión de gases que fija la normativa vigente de la Unión Europea para la preservación de la salud humana y el medio ambiente.

En el plan se incluyen otras 76 medidas como la obligación a barcos y aviones de conectarse a la red eléctrica para evitar que los motores estén en marcha mientras están en el puerto y el aeropuerto de Barcelona. Además, todos los vehículos pesados del transporte público

deberán funcionar gradualmente con gas natural o bien combustibles que generen emisiones de contaminantes en el aire equivalentes o inferiores.

Las reacciones no se han hecho esperar. La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, elogió ayer la iniciativa. Narbona recordó que «la mala calidad del aire provoca en España 16.000 muertes al año» y afirmó que el Gobierno quiere estimular las decisiones locales y autonómicas para proteger el medio ambiente. También han sido muchas, sin embargo, las voces contrarias a la medida.

Los sindicatos consideran ineficaz la norma si no se acompaña de un incremento del transporte público. Los empresarios coinciden con esta opinión y remarcan que el problema de la contaminación no es la excesiva velocidad, sino los atascos. Estos, según el presidente de Píncep Barcelona, Lluís Bahamonde, se deben a que «la red de cercanías no funciona y nos encontramos con personas -más de 100.000 al día- que no cogerían el coche si fuese bien». «Algo se debe hacer, pero la limitación de la velocidad debería hacerse según la densidad de tráfico, por ejemplo, con avisadores en las autopistas», añadió. En este sentido, el RACC propone la misma medida para establecer «límites variables» en función de la congestión, ya que limitar la velocidad a 80 «no es una solución».